



SISTEMA DE CRONOMETRAGE – CTO. ESPAÑA DE AUTOCROSS 2008

Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross:

14.10.4. El cronometraje deberá hacerse siempre vuelta a vuelta y como mínimo a la centésima de segundo con aparatos de identificación automática (transponders), doblado con célula fotoeléctrica conectada al sistema principal de cronometraje y a su vez a uno secundario. En ambos casos deberán quedar registrados en papel todos los tiempos de ambos cronometrages.


14.10.4.1. Los aparatos transponders deberán ser de propiedad del participante habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al Organizador, del participante no habitual. En todo caso es responsabilidad del participante la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. En el caso de ser alquilado, el participante deberá pagar un precio por el alquiler no superior a 100 € y depositar una fianza no superior a 400 €, que le será devuelta al entregar el transponder al finalizar la prueba. En caso de no devolución o de devolución deteriorada del mismo, la fianza depositada no se devolverá.

14.10.4.2. El transponder deberá ser del modelo **AMB Tranx 260 DP** con una conexión directa a la batería del vehículo, fijado con remaches o tornillos por delante del eje delantero del vehículo a una altura máxima de 60 cm con respecto a la pista y sin ningún material metálico o de fibra de carbono entre el transponder y la pista. En todo caso el Delegado técnico indicará el lugar preciso en que debe situarse.

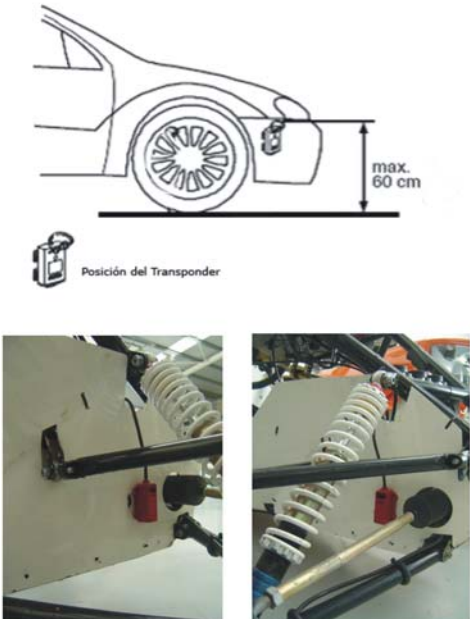
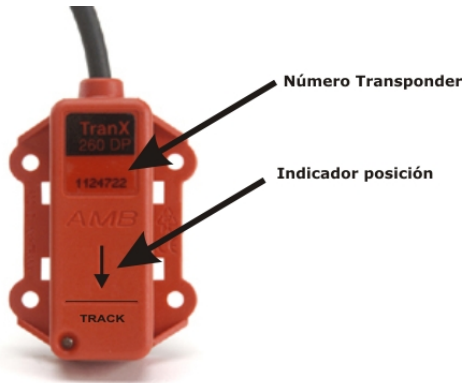
14.10.4.3. El Concursante / Piloto deberá declarar en el Boletín de Inscripción el código o número del transponder que utilizará en la prueba en que se inscriba.

Compra del transponder:

Los equipos/pilotos interesados en adquirir el transponder pueden dirigirse a:

	<p>Al Kamel Systems, S.L. Crta. de Sant Feliu, 44-46 08480-L'AMETLLA DEL VALLES (Barcelona) info@alkamelsystems.com Tel: +34 93 845 74 07 Fax: +34 93 845 74 07 www.alkamelsystems.com</p>
---	--

Colocación:

 <p>Posición del Transponder</p>	
---	--

SISTEMA DE CRONOMETRAGE – CTO. ESPAÑA DE AUTOCROSS 2008

Normativa de alquiler de transponder en la prueba X AUTOCROSS CIUTAT DE LLEIDA:

A) PARTICIPANTES NO HABITUALES

En aplicación del art. 14.10.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross, todos aquellos participantes, no habituales del Campeonato de España, que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la mencionada prueba.

B) ALQUILER TRANSPONDER

El equipo que requiera un transponder de la organización deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 100 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

C) FIANZA

Además de la cuota del alquiler el equipo que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de 200€ en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder una vez finalizada la prueba.

La pérdida y el deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran los CCDD.

El Comité Organizador